Implementación de la doble indemnización: una medida para enfrentar la emergencia laboral

La profunda recesión en la que se encuentra la economía argentina como resultado de las políticas implementadas por el gobierno anterior ha provocado graves consecuencias en el mundo laboral. El poder adquisitivo del salario cayó drásticamente y el empleo registrado privado mantuvo una tendencia descendente. La situación actual refleja un cambio de la estructura del mercado de trabajo en la que predominan el desempleo, el subempleo, el trabajo no registrado y la informalidad.

La información disponible muestra señales inequívocas de una reciente profundización del deterioro de este escenario laboral, que se refleja en la alarmante aceleración de la velocidad de destrucción de puestos de trabajo formales. En efecto, la caída mensual del nivel de empleo registrado en el sector privado (que entre abril y agosto de 2019 no había superado el -0,2%) pasó al -0,4% en septiembre (último dato disponible). Esto significa que, sólo durante ese mes, 23 mil trabajadores fueron desvinculados de sus puestos de trabajo formales. Es claro que, si continúa esta tendencia, el grado de afectación al empleo asalariado privado registrado puede traer consecuencias sumamente preocupantes para la estructura ocupacional argentina.

Variación neta del empleo registrado del sector privado. Período Ene-19 / Sep-19. Total país.

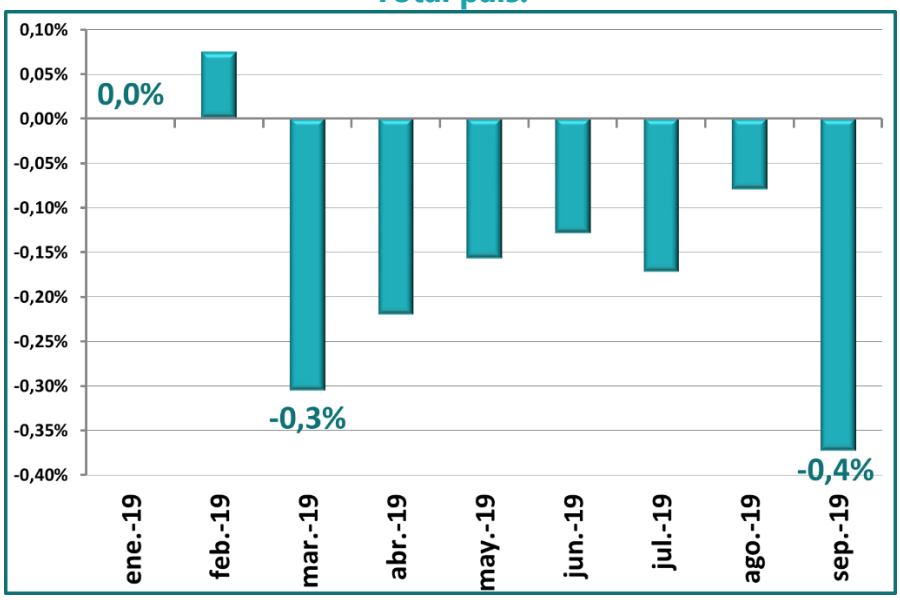

Fuente: CETyD, en base a OEDE (MPyT).

La profundización de la contracción del empleo registrado se encuentra impulsada, en parte, por un factor que hasta hace algunos meses no se había evidenciado y que, cuando aparece en escena, representa una

señal de que la dinámica del empleo registrado ha ingresado en un nuevo estadio, mucho más grave. **Nos referimos al aumento en el volumen de los despidos sin causa.**

De acuerdo a la información relevada por la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL), en octubre de 2019 (último dato disponible) el porcentaje de desvinculaciones por despidos incausados fue el mayor desde que se releva el indicador a principios del año 2005. En dicho mes, el 0,5% del total del empleo fue dado de baja a través del despido. Esto representa un incremento notable en relación con los valores observados desde enero de 2019.

Evolución del porcentaje de desvinculaciones por despidos sin causa. Período Oct-14 / Oct-19. Total de aglomerados relevados por la EIL.

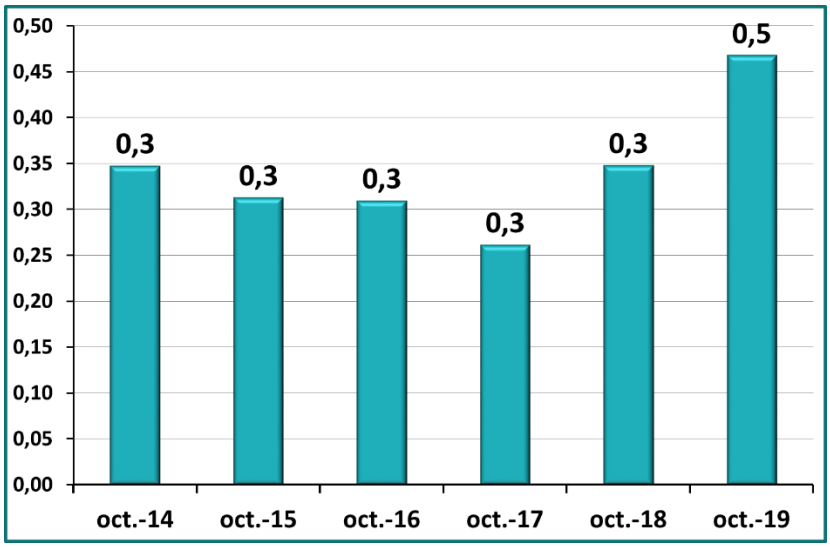

Fuente: CETyD, en base a EIL (MPyT).

En general, los estudios sobre los flujos de empleo registrado en la Argentina (incorporaciones y desvinculaciones de personal) muestran que, al inicio de los procesos recesivos, las empresas ajustan su dotación de personal no cubriendo las vacantes que se producen habitualmente por renuncias y/o jubilaciones. También, en estas fases, se dejan de renovar los contratos a tiempo determinado. Todo esto hace que, durante estas instancias de los procesos contractivos, el despido sin causa resulte ser, en general, un mecanismo secundario para los recortes de personal (ya que es una opción más cara para los empleadores que la no cobertura de vacantes).

No obstante, cuando la recesión persiste o se profundiza, las empresas aceleran sus procesos de ajuste incrementando los despidos individuales y decidiendo despidos masivos. La información disponible estaría mostrando que esta es la situación en la que se encuentra la Argentina en la actualidad.

El ingreso en esta nueva fase introduce, al mismo tiempo, un nuevo riesgo estructural en la salida de la recesión. La etapa contractiva puede profundizarse aún más y, sobre todo, introducir condicionamientos

para lograr una recuperación económica sostenible. Este último punto se vincula con la pérdida de productividad y eficiencia que se produce en las empresas por el despido de trabajadores con conocimientos y habilidades específicas, que son naturalmente difíciles de recuperar en el corto y mediano plazo. Esta restricción se presentó desde el año 2003, luego de la crisis provocada por el régimen de convertibilidad.

Por todos estos motivos, es necesario implementar medidas para desincentivar los despidos sin causa. En este marco se justifica plenamente la activación transitoria de la doble indemnización para los trabajadores contratados antes de la vigencia de la norma en cuestión. Por otra parte, se toma el recaudo de no aplicarla a las nuevas contrataciones con el fin de no afectar la generación de empleo.

De este modo, la expectativa sobre disposiciones económicas de reactivación del mercado interno tiene un nuevo punto de partida: para reactivar, primero hay que detener la sangría del empleo registrado. Cuando se dinamice la actividad económica, esta medida habrá cumplido su razón de ser y se tornará abstracta. **Hoy existe una urgencia y una necesidad.** Y el Estado debe actuar en consecuencia.

El gobierno anterior comenzó propiciando los despidos a través de las desvinculaciones masivas en el sector público. Esa señal habilitó al sector privado a replicar el ajuste del empleo como primera respuesta frente al enfriamiento de la demanda agregada. Por su parte, el Estado subutilizó las herramientas contracíclicas para conservar las fuentes de trabajo, entre ellas el REPRO.

El nuevo gobierno va por otro camino. Su decisión apunta a detener esa inercia de despidos, con el objetivo de comenzar a sentar las bases de un proceso de crecimiento económico con recuperación del empleo formal.